



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003915-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003915, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3915, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre pagos pendientes a asociaciones, entidades y empresas de la provincia de Salamanca a 31 de diciembre de 2012.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a Asociaciones y Entidades de la provincia de Salamanca, dada la imprecisión en la redacción de la pregunta, se comunica que es necesario disponer, al menos, de los datos relativos a los Códigos de Identificación Fiscal y/o nombre o razón social de aquellas Asociaciones o Entidades por las que se interesen, para de esta forma garantizar la exactitud de la información requerida.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a empresas por obras realizadas en la provincia de Salamanca, según el sistema contable de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, estas obligaciones fueron liquidadas entre el ejercicio 2012 y la primera semana del año 2013.

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.